

DECRETO N° 552

CASTRO, 21 de Junio de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$115.206, por gastos de traslado en que incurrió el Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Ignacio Tapia Gatti, ; por comisión de servicio asistencia Seminario de Emergencia y Protección Civil, realizado en la ciudad de Iquique entre los días 13 al 16 de Junio de 2017, actividad organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación pertinente del Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE